

BALANCE PGAR 2007 – 2019

El PGAR 2007-2019 se desarrolló a través de cinco (5) líneas estratégicas, con objetivos y metas definidas para ser cumplidas al año 2019, mediante la ejecución de los siguientes Planes de Acción en los periodos de Dirección correspondientes:

Planes de Acción asociados al PGAR 2007 - 2019

Año	PGAR	Plan de Acción	Director
2007	PGAR 2007-2019	Plan de Acción Trienal 2007-2009	Luis Alfonso Escobar Trujillo ¹
2008			
2009			
2010		Ampliación Plan de Acción 2010-2011	Luz Ángela Peña Marín (Directora encargada al finalizar el periodo)
2011			
2012		Ampliación Plan de Acción 2012 ²	Alejandro González Valencia ³
2013		Plan de Acción Cuatrienal 2012-2015	Alejandro González Valencia
2014			
2015			
2016			
2017		Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019	Alejandro González Valencia
2018			
2019	Ana Ligia Mora Martínez ⁴		

1

A continuación, se describen las líneas estratégicas y las principales acciones realizadas durante la vigencia del Plan y finalmente los retos y oportunidades a considerar en la construcción del nuevo Plan de Gestión Ambiental Regional para la vigencia 2020-2031:

Línea 1. Democratización de la información para la generación de conocimiento, la participación y la gestión.

Objetivo: Generar una dinámica de conocimiento que mejore la comprensión de la Jurisdicción para optimizar la toma de decisiones y garantizar la transparencia en la gestión.

Se logró reducir la brecha tecnológica y democratizar la información, con infraestructura moderna, manejo de datos y desarrollo de aplicativos integrados para el fortalecimiento y la adecuada operación y seguridad de los sistemas de información corporativo.

¹ El 19 de mayo de 2012, se dio conocer a través de la página web de la Corte Constitucional la decisión tomada por el Alto Tribunal Constitucional respecto a la Inexequibilidad del Decreto – Ley 3565 de 2012, lo cual implicó la pérdida automática de investidura de los Directores de las Corporaciones y la necesidad de nombrar un Director encargado, mientras se realizaba la elección del nuevo director. Para ello se nombra como Directora encargada a la Dr Luz Ángela Peña Marín.

² Por la misma sentencia de la corte frente al Decreto Ley 3565 de 2012, se invalida el plan de acción para la vigencia 2012 y se sustenta la gestión a partir del presupuesto aprobado para la vigencia hasta tanto se tenga el nuevo plan de acción, el cual fue aprobado el 14 de diciembre de 2012.

³ Nombrado como Director General a partir del 24 de julio del 2012

⁴ Nombrada como Directora General a partir del 11 de febrero de 2019

La Entidad planificó y desarrolló la infraestructura de redes, servidores y almacenamiento, fundamentada en un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Se brindó soporte a las aplicaciones existentes y se está dando cumplimiento dentro de los estándares establecidos a la ley de transparencia y acceso a la información pública (Ley 1712 de 2014) y las directrices de gobierno abierto. La adquisición e implementación de un centro de datos (Data Center) con altos estándares de calidad, funcionamiento y capacidad de almacenamiento, brindó protección, respaldo y seguridad de la información.

A través del uso de herramientas Microsoft (Office 365), la Entidad consolidó su plataforma tecnológica, migrando sus herramientas de apoyo a la operación desde un sistema propio hacia el uso de tecnología digital en la nube, así como también se facilitó el uso de aplicaciones de trabajo colaborativo, logrando concurrencia, integridad y unificación de criterios en el manejo y disposición de la información.

Estas acciones son la base fundamental para la toma de decisiones y medio que permita la participación de los diferentes actores en el territorio.

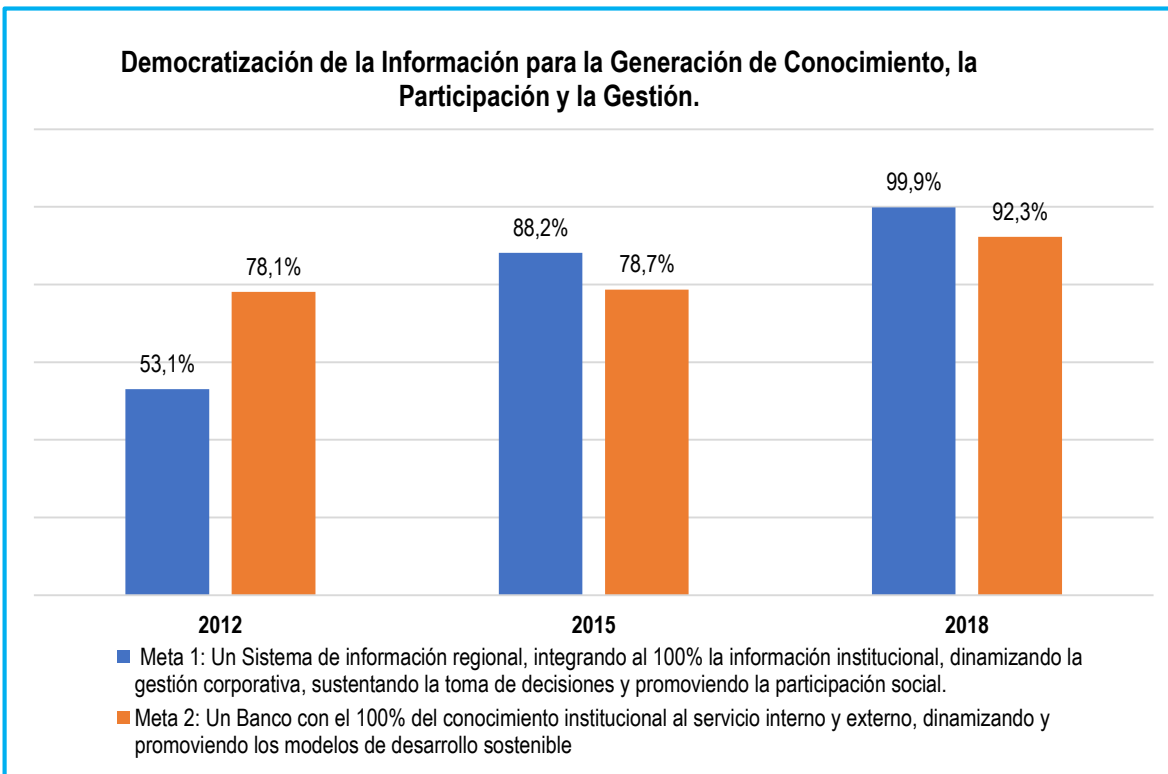
Igualmente se viene ejecutando acciones que permitan implementar un banco de conocimiento institucional con la incorporación del capital intelectual como elemento fundamental de las relaciones con el usuario y referente en la toma de decisiones, para una gestión efectiva y confiable.

BORRADOR

2

La Entidad logró la dinamización de la información con la difusión de estudios e investigaciones en los Centros de Información Ambiental, el uso y suministro de información cartográfica, la consulta en Portal Geográfico en web, el reporte periódico de información en las plataformas dispuestas en integración con el Sistema de Información Ambiental para Colombia (SIAC), la socialización de información dentro de la estrategia de "Miércoles del Conocimiento" y la realización de foros y talleres, en el marco del modelo de Gestión de Información y el Conocimiento.

Adicionalmente, se formuló y socializó el Gestor de información y el conocimiento con enfoque poblacional para comunidades Afros e indígenas y se avanzó en el desarrollo de Gestor para Comunidades Campesinas.



Línea estratégica 1 PGAR 2007-2019

BORRADOR

3

Línea 2. Planificación ambiental para la adecuada ocupación del territorio

Objetivo: Lograr que la planeación territorial incorpore las orientaciones ambientales generales a través de la zonificación ambiental, para orientar los usos adecuados del suelo contribuyendo al desarrollo sostenible.

En estos 12 años se definieron unidades de zonificación ambiental, con base en el análisis de oferta y demanda de los recursos naturales renovables y las variables biofísicas, socio económico, político y cultural y su articulación con los instrumentos de planificación.

En la formulación del Plan de Acción Institucional para cada vigencia, se incorporó la zonificación ambiental con sus variables de oferta y demanda de los recursos naturales, en articulación con los instrumentos de Planeación Nacional, Regional y Local (Planes de desarrollo, políticas, Objetivos de desarrollo); así como el desarrollo de procesos de concertación de los instrumentos de planificación en la jurisdicción, en los cuales se incluyó los asuntos y determinantes ambientales para el Ordenamiento Territorial.

Como base fundamental para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación se consolidó la Estructura Ecológica Principal (EEP) dentro del diagnóstico ambiental del territorio, en el cual fueron identificadas las áreas estratégicas de conservación.

Igualmente se priorizaron y formularon planes temáticos en función de las necesidades ambientales del territorio, en los cuales se buscó su articulación, que cumplieren con las exigencias normativas

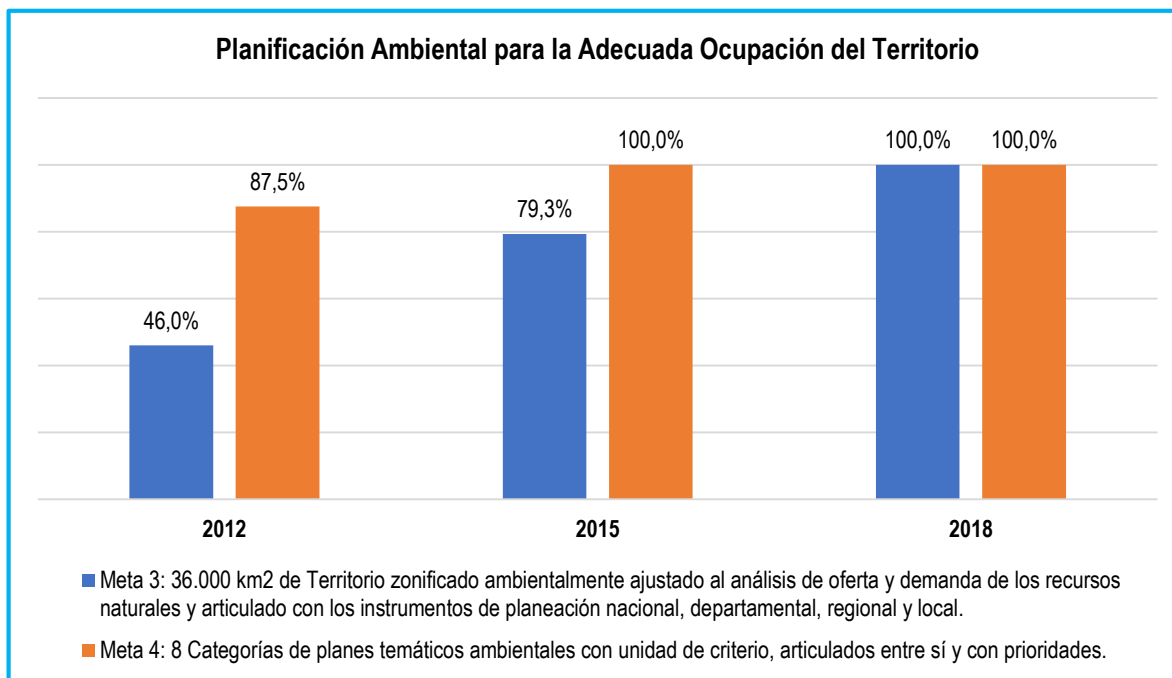
para su formulación y aprobación y que fuesen el fundamento para la ejecución de acciones en los 80 municipios de la jurisdicción.

En estos doce años la entidad brindó asistencia técnica, seguimiento y evaluación en la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS- a los 80 municipios de la jurisdicción; realizó control y seguimiento a Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV; revisión, asesoría y acompañamiento a la ejecución de Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado –PMAA-; la ordenación de importantes cuencas hidrográficas como Ríos Grande y Chico; la actualización del Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas –POMCA- de los Ríos Aburrá, Amagá, quebrada Sinifaná y Río Aurra; igualmente participó en la realización de comisiones conjuntas para los POMCA de los Ríos Samaná Norte, Cocorná, Negro y Nare, Bajo San Jorge y Arma.

Se realizó el proceso de participación, concertación y formulación del Plan General de Ordenación Forestal –POF- para toda la jurisdicción; se formuló y/o actualizó los planes de manejo ambiental de once (11) áreas protegidas y se realizó la ejecución de los planes de manejo de nueve (9) áreas protegidas en la jurisdicción; se elaboró un total de diecisiete (17) Planes de Ordenación del Recurso Hídrico –PORH- y se apoyó la revisión de los planes municipales de gestión del riesgo de desastres.

Finalmente, la Entidad apoyó y formuló cuatro (4) Planes de Manejo de Acuíferos (PMA); realizó control y seguimiento a Planes de Uso Eficiente y Ahorro de Agua –PUEAA- y se formuló el Plan Regional de Cambio Climático. Con comunidades étnicas se apoyó la formulación de Planes de Vida y planes de desarrollo.

BORRADOR



Línea estratégica 2 PGAR 2007-2019

Línea 3. Gestión integral de las áreas estratégicas y de los recursos naturales para el desarrollo sostenible de las regiones

Objetivo: Lograr el manejo y uso sostenible de los recursos naturales renovables para la generación de bienes y servicios ambientales, considerando como eje articulador el recurso agua, en la definición e implementación de estrategias de protección y conservación de las áreas estratégicas como aporte a la sostenibilidad ambiental de los sectores productivos y al desarrollo integral y equilibrado de las comunidades.

Para el logro de este objetivo se ha venido trabajando en acciones como la atención oportuna a los trámites ambientales, municipios con disponibilidad hídrica, consolidación de áreas protegidas, establecimiento de cobertura boscosa, conservación de especies amenazadas de fauna y flora, disminución de la población en riesgo asociado a fenómenos naturales, disminución de la degradación del suelo, disminución de cargas contaminantes.

Trámites y procedimientos Normativos al día

El volumen de trámites y de solicitudes de permisos ambientales ha desbordado la capacidad operativa existente, lo que derivó en retraso en el nivel de atención al obtener un 75% de cumplimiento en la expedición y notificación de las decisiones en materia de autoridad ambiental.

Se enfatizó en la reducción de los tiempos de decisión de los trámites ambientales para mejorar la oportunidad y la satisfacción de los usuarios; el control y seguimiento concentró mayor interés en expedientes con generación de impactos significativos al medio ambiente por parte de los diferentes sectores económicos y productivos en la jurisdicción; y en el caso de permisos de vertimiento y concesión de aguas, se priorizó la identificación de usuarios representativos para el cobro de los instrumentos económicos, como tasas retributivas y tasas por utilización del agua.

5

Se implementó la estrategia de Territorialización que permitió llevar a cabo procesos de desconcentración en el territorio, mejoró las condiciones de accesibilidad de la población a los procesos de autoridad ambiental, permitió ir ganando legitimidad y empoderamiento de las comunidades, respecto a la administración y protección del patrimonio ambiental. se ha adquirido y fortalecido los Puntos de Atención al Ciudadano en la ocho (8) Oficinas Territoriales (Aburrá Norte, Aburrá Sur, Citará, Cartama, Hevéxicos, Tahamíes, Panzenú y Zenufaná) permitiendo llegar a más usuarios aumentando considerablemente la atención en la vigencia del PGAR.

Las presencias institucionales municipales ha permitido en los últimos años, llegar de una manera diferente al territorio, acercar y afianzar el trabajo con las comunidades, el fortalecimiento de la interacción y la articulación de metas y objetivos con instituciones públicas y privadas, logrando que los ciudadanos en cada uno de los municipios tenga de primera mano los servicios de la Corporación, participen en los procesos formativos y realicen sus trámites, radiquen quejas o sean notificados, en el marco de una jornada de asesoría y aprendizaje en la protección del patrimonio ambiental.

Municipios con Disponibilidad hídrica.

Mediante la estimación de la oferta de agua y el monitoreo de la demanda del recurso hídrico de aguas superficiales, fue posible asegurar la cobertura del 100% de disponibilidad hídrica en las cuencas abastecedoras en los municipios.

Las acciones de monitoreo del recurso hídrico de aguas superficiales y la restauración, conservación y protección de áreas estratégicas, aportó a la cantidad y calidad del recurso hídrico y favoreció el abastecimiento en los municipios de la jurisdicción.

Durante el trienio 2007 – 2009 se calculó el índice de escasez para los ochenta (80) municipios de la jurisdicción, encontrándose que 79 de los mismos presenta disponibilidad hídrica en cabeceras.

A través del programa PIRAGUA y los resultados de proyectos corporativos que involucran la estimación de la oferta y la demanda hídrica en las cuencas abastecedoras, se ha logrado analizar el índice de escasez. Entre el 2012-2018 se determinó la oferta, demanda y la disponibilidad hídrica en 34 cuencas pertenecientes al nivel Subsiguiente, que corresponde a la cobertura de los 80 municipios.

La Corporación cuenta con el Estudio Regional del Agua - ERA que reporta el Índice del Uso del Agua - IUA el cual pretende calificar la cantidad de agua utilizada por los diferentes sectores, en un periodo determinado y unidad espacial de análisis en relación con la oferta hídrica superficial. Este Índice está relacionado con la disponibilidad hídrica de acuerdo con la relación entre la demanda de agua y la oferta hídrica, concepto similar del Índice de Escasez. El cálculo del IUA del ERA se realizó basado en el ENA. (IDEAM, 2010).

6

Sistema de áreas protegidas Consolidado.

Se viene consolidado un sistema de áreas protegidas intervenidas por la Entidad y en corresponsabilidad con otros actores, que permita su conservación, recuperación y sostenimiento para la obtención de bienes y servicios ambientales.

Se ha declarado un total de 17 áreas protegidas con influencia en todo el territorio de la jurisdicción con la protección de 243.643,01 hectáreas, como se ilustra en la siguiente tabla:

Áreas declaradas por la Corporación

No	Categoría de manejo	Nombre	Municipios	Área (Ha)	Marco legal
1	Distrito de Manejo Integrado (DMI)	Divisoria Valle de Aburrá - Río Cauca	Bello, Medellín, Itagüí, La Estrella, Caldas, Amagá, Angelópolis, Heliconia, Ebéjico, San Jerónimo y San Pedro de los Milagros	28.075,63	Acuerdo 267 del 10 de septiembre de 2007 y se modificó mediante Acuerdo 327 del 30 de septiembre de 2009, expedidos ambos por el Consejo Directivo de Corantioquia
2	Distrito de Manejo Integrado (DMI)	Cañón del Río Alicante	Maceo, Puerto Berrío y Yolombó	6.292,45	Acuerdo 233 del 12 de octubre de 2006, y acuerdo 373 del 13 de diciembre de 2010. expedido por el Consejo Directivo de Corantioquia
3	Distrito de Manejo Integrado (DMI)	Cuchilla Jardín Tamesis	Andes, Caramanta, Jardín, Jericó, Tamesis	28.061,40	Acuerdo 316 del 22 de abril de 2009, expedido por el Consejo Directivo de Corantioquia
4	Distrito de Manejo Integrado (DMI)	Sistema de Páramos y Bosques Altoandinos del Noroccidente Antioqueño	Belmira, Entreríos, San Andrés de Cuerquia, San José de la Montaña y San Pedro de los Milagros. Occidente: Entre las partes altas de los municipios de San Jerónimo, Sopetrán, Olaya, Liborina y Sabanalarga.	42.591,11	Acuerdo 282 del 14 de diciembre de 2007, expedido por el Consejo Directivo de Corantioquia
5	Distrito de Manejo Integrado (DMI)	Cuchilla Cerro Plateado Alto de San José	Betulia, Concordia y Salgar	8.900,52	Acuerdo 244 del 20 de diciembre de 2006, expedido por el Consejo Directivo de Corantioquia
6	Distrito de Manejo Integrado (DMI)	Ríos Barroso y San Juan	Pueblorrico y Salgar	3.037,20	Acuerdo 245 del 20 de diciembre de 2006, expedido por el Consejo Directivo de Corantioquia
7	Distrito de Manejo Integrado (DMI)	Nubes, Trocha, Capota	Jericó, Pueblorrico y Tarso	4.183,98	Acuerdo 352 del 20 de mayo de 2010, expedido por el Consejo Directivo de Corantioquia
8	Reserva Forestal Protectora Regional	Cerro Bravo	Fredonia y Venecia	892,62	Acuerdo 298 del 21 de octubre de 2008, expedido por el Consejo Directivo de Corantioquia.
9	Reserva Forestal Protectora Regional	Farallones del Citará	Andes, Betania, Ciudad Bolívar	30.094,84	Acuerdo 299 del 21 de octubre de 2008, expedido por el Consejo Directivo de Corantioquia
10	Reserva Forestal Protectora Regional	Alto de San Miguel	Caldas	1.622,24	Acuerdo 476 del 22 de septiembre de 2016, expedido por el Consejo Directivo de Corantioquia

No	Categoría de manejo	Nombre	Municipios	Área (Ha)	Marco legal
11	Distrito de Manejo Integrado (DRMI)	Cacica Noría	Anorí	5.200,60	Acuerdo 480 del 29 de noviembre de 2016, por medio del cual se declara, reserva, delimita y alindera un área de 5.200,6 hectáreas, como Distrito Regional de Manejo Integrado Cacica Noría, en jurisdicción del Municipio de Anorí, departamento de Antioquia, expedido por el Consejo Directivo de Corantioquia.
12	Parque Natural Regional	Parque Regional Natural Corredor de las Alegrias	Anzá, Caicedo, Santa Fé de Antioquia	10.086,44	Acuerdo 459 de 2 de julio de 2015, expedido por el Consejo Directivo de Corantioquia
13	Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI)	Ciénaga de Barbacoas	Yondó	32.017,9	Acuerdo 493 de 5 de mayo de 2017, expedido por el Consejo Directivo de Corantioquia
14	Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI)	Ciénagas Sapo-Hoyo Grande	Caucasia, Nechí	12.227,00	Acuerdo 508 de 26 de octubre de 2017, expedido por el Consejo Directivo de Corantioquia
15	Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI)	Alto de Ventanas	Yarumal, Briceño, Valdivia	23.538,5	Acuerdo N° 528 del 26 de abril de 2018, expedido por el Consejo Directivo de Corantioquia
16	Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI)	Ciénaga Chiqueros	Puerto Berrío	6.764,9	Acuerdo 543 del 22 de agosto de 2018, expedido por el Consejo Directivo de Corantioquia
17	Reserva de Recursos Naturales	Zona Ribereña del Río Cauca		86.017,11	Acuerdo 017 del 27 de septiembre de 1996 y se modificó mediante Acuerdo 346 del 20 de abril de 2010, expedidos ambos por el Consejo Directivo de CORANTIOQUIA

Establecimiento de Cobertura boscosa.

La identificación de las unidades de ordenación y el estudio de las características inherentes al estado de las coberturas, su grado de presión sobre el bosque y el impacto de las dinámicas sociales y productivas, permitió la definición de acciones para la recuperación de suelos degradados, entre las cuales se destacaron la restauración morfológica y el incentivo de la diversificación económica.

La primera unidad abordada correspondió a los bosques de la Reserva Forestal del Río Magdalena creada por la Ley 2ª de 1959, que cubre 338.000 hectáreas en la jurisdicción, ubicadas en las regiones del Bajo Cauca y Nordeste, en los municipios de Nechí, El Bagre, Zaragoza, Remedios y Segovia. En esta unidad se formuló el Plan de Ordenación Forestal en Convenio con la OIMT, proceso que culminó en diciembre de 2012.

También se realizó la Formulación de proyecto piloto para recuperación de áreas degradadas por Minería. Mediante convenio suscrito con la secretaria de Minas de la Gobernación de Antioquia y la

Fundación Mineros S.A, entre los años 2013 y 2014 se formuló un proyecto piloto para contribuir a la recuperación de los suelos degradados por minería en la subregión del bajo cauca del departamento de Antioquia,

Al finalizar la vigencia 2018, se logró la recuperación de 12.896 ha de cobertura boscosa, con acciones de ordenación de bosque natural y de intervención de áreas degradadas por actividades de minería.

Con las actividades de sembratón en la vigencia 2019 en donde se han sembrado aproximadamente 515.000 árboles que equivalen a la intervención de 468,79 Ha con reforestación. Siembra a la cual se debe seguir haciendo mantenimientos.

Especies amenazadas en conservación.

Se vienen realizando y ejecutando programas de conservación de especies de flora y fauna, que se encuentran clasificadas en categoría de riesgo o amenaza, con probabilidad de extinción en la jurisdicción y que requieren planes de manejo. Las especies amenazadas son aquellas cuyas poblaciones naturales se encuentran en riesgo de desaparecer, dado que su hábitat, área de distribución, ecosistemas que los sustentan, o tamaño poblacional han sido afectados por factores naturales y/o de intervención antrópica.

Se logró la conservación de un total de 64 especies, de flora (39) y fauna (25) amenazadas. De las especies de flora 13 en categoría de peligro crítico (CR), 17 en peligro (EN) y 9 en estado vulnerable (VU). como se observa en la tabla 48. Especies de Flora Amenazadas con Acciones para su Conservación y en la tabla 49. Especies de Fauna Amenazadas con Acciones para su Conservación.

9

Especies de Flora Amenazadas con Acciones para su Conservación

Nombre Vulgar	Nombre Científico	Cat. Amenaza
Palma Táparo	<i>Attalea amygdalina</i>	EN
Comino	<i>Aniba perutilis</i>	CR
Yumbe	<i>Caryodaphnopsis cogolloí</i>	CR
Abarco	<i>Cariniana pyriformis</i>	CR
Olleto	<i>Lecythis turyana</i>	VU
Chigua	<i>Zamia restrepoi</i>	CR
Zamia de cogollo	<i>Zamia incognita</i>	EN
Palma Guerre	<i>Astrocaryum malibo</i>	EN
Palmicho	<i>Geonoma chlamydostrachys</i>	VU
Palma Noli	<i>Elaeis oleifera</i>	EN
Almanegra	<i>Magnolia guatapensis</i>	EN
Magnolio de monte - Boñigo	<i>Magnolia coronata</i>	CR
Caimito	<i>Licania cabrerae</i>	CR
Caimo, culefierro	<i>Couepia platcalyx</i>	EN
cedrillo de boquerón	<i>Brunellia boqueronensis</i>	CR

Nombre Vulgar	Nombre Científico	Cat. Amenaza
Chaquiro real	Podocarpus oleifolius	VU
Copachi - Almanegra de jardín	Magnolia jardinensis	CR
Almanegra - Boñigo - Gallinazo Morado	Magnolia yarumalensis	EN
Almanegra de ventanas	Magnolia polyhypsophylla	CR
Magnolia de monte - Hojarasco	Magnolia espinalli	CR
Molinillo	Magnolia hernandezi	EN
Zamia del magdalena	Zamia muricata	EN
Cardenillo	Ilex danielis	EN
Castaño	Stephanopodium aptotum	EN
Caimo	Licania pittieri	EN
Frijolillo	Abarema callejasii	VU
Caimo	Licania salicifolia	CR
Diomato de tierra fría	Prumnopitys montana	VU
Cedrillo	Brunellia sibundoya	VU
Zazafras o palosanto	Bursera graveolens	EN
Caoba	Swietenia macrophylla	CR
Cedro	Cedrela odorata	EN
Cedro negro	Juglans neotropica	CR
Palma de cera	Ceroxylon quindiuense	EN
Palma de ramo	Ceroxylon parvifrons	VU
palma de cera cafetera	Ceroxylon alpinum	EN
Roble	Quercus humboldtii	VU
Choiba	Dipteryx oleifera	VU
Catívo	Priocopa copaifera	EN

Especies de Fauna Amenazadas con Acciones para su Conservación

Nombre Vulgar	Nombre Científico
Tití Gris	Saguinus leucopus
Mono Araña	Ateles hybridus
Cóndor	Vultur griphus
Guacamaya verde limón	Ara ambiguus
Paujil de cara azul	Crax alberti
Reinita azul y negra	Setophaga cerúlea
Tortuga de río	Podonecmis lewayana
Jaguar	Panthera onca
Trigrillo	Leopardus tigrinus
Oso Andino	Tremartos ornatus

Nombre Vulgar	Nombre Científico
Manatí	Trichechus manatus
Caiman aguja, cocodrilo del magdalena	Crocodylus acutus
Tapaculo, tortuga de caja	Kinosternon scorpioides
Morrocoy	Chelonoidis carbonaria
Tortuga lcoatea	Trachemys callirostris
Guagua loba, pacarana	Dinomys branickii
Tití cabeciblanco	Saguinus oedipus
Mico de noche	Aotus lemurinus
Nutria	Lontra longicaudis
Venado de cola blanca	Odocoileus virginianus
Cacique candela	Hypopyrrhus pyrohypogaster
Chavarría	Chauna chavaria
Tapir	Tapirus terrestris
Loro orejiamarillo	Ognorhynchus icterotis
Guacamaya militar	Ara militaris

Fueron identificados cuatro grandes corredores de conectividad en el territorio (felinos, manatí, oso andino y tití gris) y se realizaron acciones de recuperación de individuos, atención de quejas por conflicto con especies de fauna, así como acciones para la conservación de especies forestales, de recolección de semillas y de sensibilización y educación para la protección de ecosistemas y hábitats.

11

Se vienen realizando entre otras las siguientes actividades: programa de seguimiento y conservación, ensayos de propagación sexual y asexual de algunas especies, propagación en vivero y el montaje de bancos clonales, implementación de una red voluntaria de la sociedad civil para la conservación de especies forestales nativas y recolección de semillas, Actividades de sensibilización y educación, Atención de quejas por conflictos y Protección de ecosistemas y hábitats, recuperación de individuos.

Población en riesgo.

Se ha disminuido la población en riesgo de ser afectada por fenómenos naturales, con la realización de acciones de sensibilización para la prevención y la mitigación de impactos generados por posibles eventos.

Las acciones que se ejecutan se orientan a generar conocimiento sobre la situación real de vulnerabilidad y amenaza a la que está expuesta la población en la jurisdicción de Corantioquia, para ejecutar acciones de prevención y mitigación, lo cual se plantea a través de tres actividades centrales como son:

La construcción de información y conocimiento sobre la situación de amenazas, riesgo y desastres en la jurisdicción en los términos establecidos por el Decreto 1807 de 2014: cartografía de amenazas por inundaciones, avenidas torrenciales y fenómenos de remoción en masa a escala 1:25.000 (33 municipios); mapas de amenaza de la zona urbana (escala 1:2.000) y de la zona rural (escala

1:10.000) en 11 municipios del altiplano norte. Igualmente se realizó la delimitación de las zonas con condición de riesgo y condición de amenaza; la determinación de medidas de intervención para reducir el riesgo en cada municipio y también se desarrolló una estrategia de comunicación.

En los municipios del Valle de Aburrá el mapa de amenazas fue elaborado por el Área Metropolitana.

En el marco del proyecto Hidroituango, está adelantando los estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo en las áreas rurales en escala 1:25.000 y en los centros poblados en 1:2.000 o 1:5.000.

Desarrollo de diseños u obras de mitigación en áreas críticas priorizadas conjuntamente con los municipios: 36 puntos críticos

Restauración de áreas críticas degradadas en las zonas priorizadas: establecimiento de ensayo de reforestación de en áreas degradadas en bosque seco tropical, restauración ecológica en áreas degradadas en el páramo de Santa Inés, labores de reforestación y mantenimiento en cuencas de bosque seco tropical.

Reducción de Niveles de Degradación del Suelo

En el año 2006 se culminan los estudios de caracterización y cuantificación de las áreas degradadas en la jurisdicción de Corantioquia, que se hizo a través de 5 contratos para las Direcciones Territoriales (Panzenú, Zenufaná, Tahamías, Aburrá Norte y Sur, y Citará-Cartama) con base en los cuales se identificaron 125.296 hectáreas.

12

Posteriormente, en ejercicio realizado por el grupo de Ordenamiento Territorial, se homologaron los cinco estudios, generando la capa de áreas degradadas en escala 1:25000 para toda la Jurisdicción, con una reclasificación en los tipos de degradación en alta y muy alta, para un total de 132.127,4 ha.

La meta de estas hectáreas para llevarlas a niveles medios y susceptibles se ha logrado, 17.520,45 ha, mediante acciones de recuperación y rehabilitación de áreas degradadas en el territorio por factores climáticos, naturales o antrópicos, con el propósito de reducir o mitigar los impactos negativos y mejorar los niveles de productividad.

Disminución de Cargas contaminantes.

Se realizaron obras de saneamiento hídrico y monitoreo a sistemas de tratamiento de aguas residuales, con el propósito de reducir las cargas contaminantes a los cuerpos de agua y fuentes receptoras de la jurisdicción.

Con la construcción de 44 plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas –PTARD, se benefició aproximadamente a 51.000 personas; y la instalación de 4.700 sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales, benefició aproximadamente a 23.500 personas, fue posible contribuir al saneamiento del recurso hídrico en los municipios de la jurisdicción.

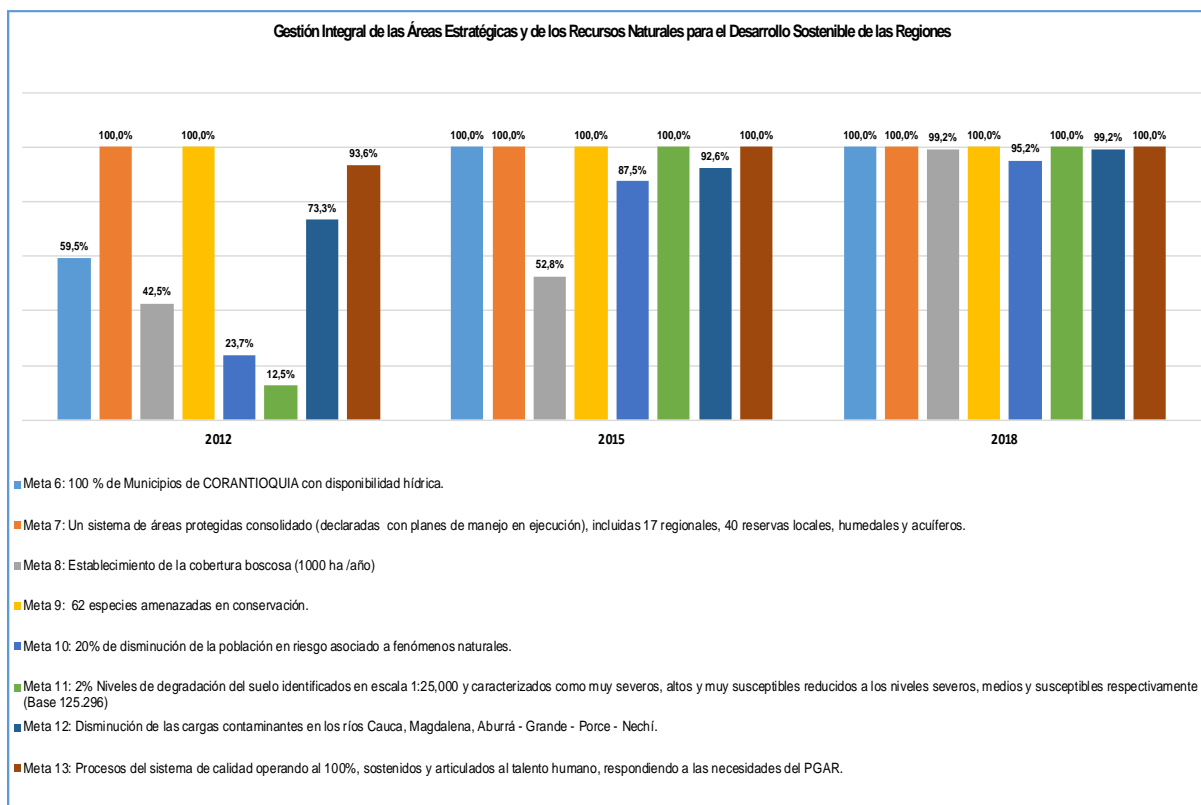
El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos de aguas residuales municipales (PSMV), se tomó como referencia para la fijación de metas de cargas contaminantes y realización de obras de saneamiento hídrico para la reducción de las cargas contaminantes; se realizó seguimiento y

monitoreo a los sistemas de tratamiento de aguas residuales y a sus respectivas fuentes receptoras, tanto aguas arriba como aguas abajo del vertimiento; así mismo, fueron definidas las metas globales, individuales y/o grupales de carga contaminante para los parámetros DBO₅ y SST.

Después de un proceso participativo con los sectores y cada uno de los usuarios que usan el recurso hídrico como fuente receptora de sus vertimientos de aguas residuales, el 19 de Diciembre de 2013, se presentó ante el Consejo Directivo de la Corporación el informe con la justificación para la determinación de metas de cargas contaminantes de los parámetros sujetos al cobro de tasas retributivas en todos los cuerpos de agua o tramos de los mismos de la jurisdicción de CORANTIOQUIA-, el cual fue aprobado mediante el Acuerdo 441 de 2013, donde se definen las metas globales, individuales y/o grupales de carga contaminante, para los parámetros DBO₅ y SST para el quinquenio 2014-2018.

La Corporación mediante resolución 040-RES1806-3603 del 28 de junio de 2018 establece los objetivos de calidad del recurso hídrico para el periodo 2019-2028 donde se adopta la clasificación de los usos del recurso hídrico con base en los criterios de calidad definidos para los usos actuales y potenciales de los mismos y se fijan los objetivos de calidad del agua-ODC. En dichas fuentes hídricas se encuentra la definición de los ODC para las cuencas con PORH adoptado o declarado en ordenación conforme a las etapas de diagnóstico, prospectiva y formulación de los planes de ordenamiento.

Se alcanzó un 64.47% de disminución de las cargas contaminantes de los grandes afluentes que recorren el territorio de la jurisdicción.



Línea estratégica 3 PGAR 2007-2019

Línea 4. Corantioquia articuladora para la gestión ambiental en el territorio

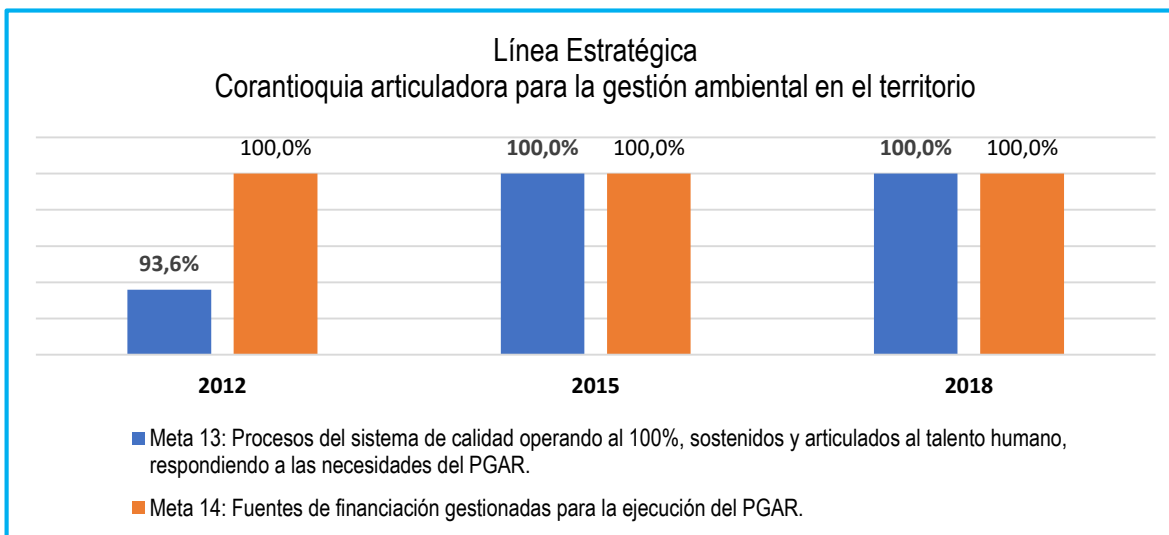
Objetivo: Lograr la articulación de los actores estratégicos ambientales del territorio a través de la definición de competencias, responsabilidades, compromisos y el fortalecimiento institucional interno y externo.

A través de esta estrategia se logró consolidar el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, fundamentado en un modelo de operación y enfoque por procesos, fortaleciendo el talento humano con acciones permanentes para la mejora continua, que responda a la demanda de las necesidades misionales y las necesidades identificadas en la formulación y ejecución del Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR. En los últimos años se logró la integración y certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma NTC ISO 9001, el Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma NTC ISO 14001; y la formulación e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo el Decreto 1072 de 2015.

Se implementó la estrategia de Cooperación con actores estratégicos (AMVA, EPM, Gobernación de Antioquia, MADS, Fondo de Adaptación entre otros), que permitió construir lazos de confianza para gestionar recursos de inversión a aplicar en el territorio y mejorar la gestión ambiental.

Además de los recursos de Cooperación, se gestionó y fortaleció otras fuentes de financiación, destacándose el fortalecimiento de las rentas por el incremento anual en los niveles de facturación y de recaudo, para asegurar la operación normal de las actividades en la Entidad y mayores recursos para la inversión en cumplimiento de los compromisos del Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR. Dentro de las principales fuentes de financiación se destacó las transferencias del sector eléctrico y las transferencias del sector ambiental por gravamen a la propiedad de inmuebles, en menor proporción los ingresos por cobro de tasas retributivas y por uso del agua, venta de material vegetal y servicios de laboratorio; y sanciones y multas, entre otras. Se pasó de nivel de recaudo efectivo de ingresos del orden de \$56.154 millones en el 2010 a \$75.114 millones en el 2013, \$110.722 millones en el 2015 y \$121.664 millones en el 2018; y en los recursos destinados a la inversión se pasó de \$44.776 millones en el 2010 a \$59.824 millones en el 2013, \$82.768 millones en el 2015 y \$85.528 millones en el 2018.

14



Línea estratégica 4 PGAR 2007-2019

Línea 5. Formación, participación y comunicación para el desarrollo de una cultura ambiental responsable y ética

Objetivo: Transversalizar la política de educación nacional en el contexto de la gestión ambiental que desarrolla Corantioquia

15

Durante la vigencia del PGAR, la Entidad conformó e instaló una red interna de dinamizadores a través de las siguientes mesas de trabajo: biodiversidad, cultura, agua, minero ambiental, de articulación de instrumentos de planificación – MAPA, de instrumentos económicos, de Participación Ciudadana, de consulta previa. Estas se encuentran integradas por representantes de diferentes dependencias, que permite compartir e intercambiar saberes y experiencias y la consolidación como red interna de conocimiento para que la actuación institucional se fundamente en la aplicación de criterios unificados en la gestión ambiental. Igualmente, la operación de la red interna de dinamizadores, permitió la incorporación y transversalización del componente cultural en la formulación de los programas y proyectos.

En forma complementaria a la operación de la red interna, la Entidad promovió el desarrollo de procesos de capacitación y de entrenamiento en puestos de trabajo para la mejora de la competencia del talento humano y el fortalecimiento de los procesos corporativos, ejecutando alrededor de sesenta y dos (62) eventos formativos.

También, se viene fortaleciendo las mesas ambientales instaladas por parte de la Entidad, a través de una estrategia de comunicación que permita el intercambio de información, saberes, procesos y la coordinación y articulación conjunta de acciones ambientales en el territorio.

La Entidad mediante la operación de la Red de Participación para la Gestión Ambiental del Territorio -Red PGATE-, acompañó un total de ciento veintiséis (126) mesas ambientales⁵ municipales, corregimentales y temáticas integradas por organizaciones sociales, comunitarias, cívicas, empresas

⁵ El total de mesas identificadas en el territorio son 143

privadas y sector público asentados en el territorio y con responsabilidades en materia ambiental, con análisis de la incidencia en el desarrollo de la gestión ambiental en renglones como la minería, residuos sólidos, educación ambiental, agua, ruralidad campesina, áreas protegidas, megaproyectos, deforestación, aire y pronunciamientos acerca del ordenamiento ambiental del territorio; así como en la identificación de necesidades y la articulación con los programas, proyectos y procesos ambientales como Guardianes de la Naturaleza (303), Liderazgo Juvenil Ambiental (282⁶), Piragua, Red CIDEAM-PRAE y Hogares Ecológicos (4.150 familias), entre otros.

Igualmente, se acompañó a la Red PGATE en la realización de 206 talleres sobre planeación y ordenamiento territorial y 57 talleres de participación ciudadana para la gestión ambiental.

De igual manera, la entidad mediante las estrategias de comunicación (informativa, movilizadora, corporativa y organizacional) logró que alrededor de 4.500.000 actores en el territorio, fueran involucrados en el desarrollo de diferentes actividades para la promoción y el fortalecimiento de la información ambiental, en los procesos de participación ciudadana, en torno a la protección del patrimonio natural y la construcción de una cultura ambiental responsable y ética.

En el acumulado de actores formados se han sumado los registros de actores formados en todas las actividades de formación ejecutadas por la Subdirección de Cultura y en los eventos formativos realizados por las diferentes dependencias de la corporación.

BORRADOR

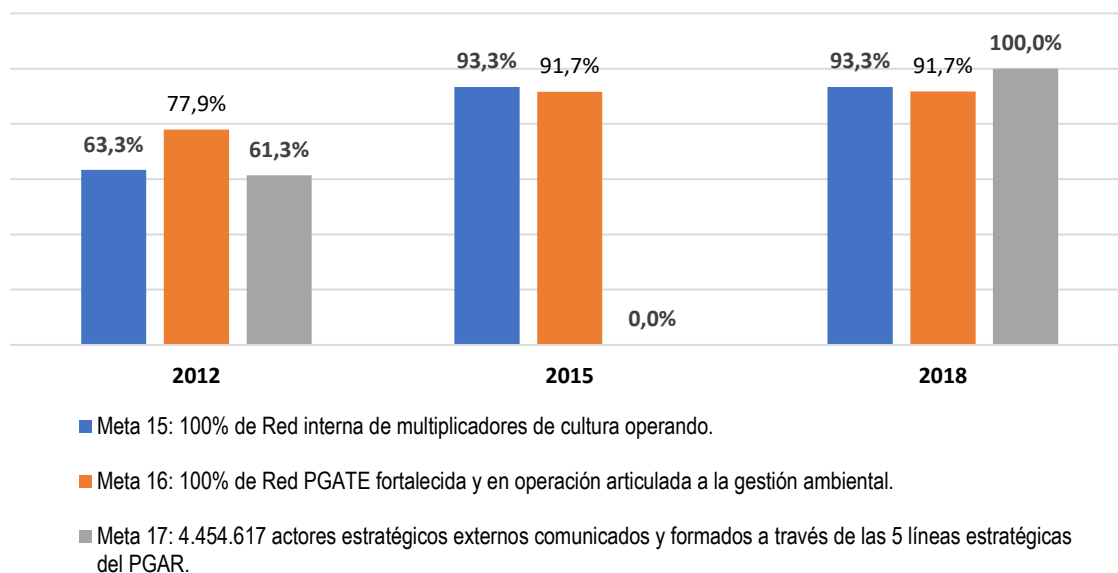
A través de la realización campañas de sensibilización en temáticas de interés ambiental; el uso de canales de comunicación y de plataforma web, intranet corporativa y diferentes redes sociales; los eventos de relacionamiento y campañas en medios de comunicación; emisión de revistas, programas y microprogramas, entre otros, la Entidad comunicó e informó acerca de la gestión ambiental a los actores estratégicos en el territorio.

16

Las presencias institucionales con sectores productivos y académicos, promovió el diálogo y la concertación con los actores estratégicos de cada sector respecto a las diferentes potencialidades y/o conflictos ambientales en el territorio asociadas a la producción del sector, favoreciendo el impulso de mejores prácticas ambientales, el planteamiento de propuestas entre el sector y la corporación para la protección del patrimonio ambiental, la sensibilización de directivos, coordinadores y operarios, el fomento de la cultura de la legalidad y uso racional de los recursos y el establecimiento de relaciones interinstitucionales.

⁶ Esto equivale a un total de 6.797 jóvenes

Formación, participación y comunicación para el desarrollo de una cultura ambiental responsable y ética



Línea estratégica 5 PGAR 2007-2019

BORRADOR

Finalmente, en lo relacionado con los recursos económicos ejecutados para el logro de las metas, acorde a la estructura programática de inversión de los Planes de Acción que abarcan las vigencias fiscales del actual Plan de Gestión Ambiental Regional 2007-2019, se han realizado como se muestra a continuación:

Año	Recursos Comprometidos
2019 (Sept 30)	87,26
2018	85,53
2017	73,90
2016	79,22
2015	82,77
2014	58,41
2013	59,82
2012	38,13
2011	34,75
2010	44,78
2009	35,37
2008	34,36
2007	37,58
TOTAL	751,86

Cifras en Miles de Millones

Fuente: Informes de Gestión

Retos y oportunidades

No obstante, los resultados satisfactorios alcanzados por la Entidad en el período 2007-2019 en cumplimiento de las metas del Plan de Gestión Ambiental Regional –PGAR–, no han sido suficientes para contribuir a la protección del patrimonio natural en la jurisdicción y exige un mayor compromiso y nivel de coordinación con los sectores público y privado y sociedad civil, para que en forma incluyente y con corresponsabilidad se puedan afrontar conjuntamente problemáticas actuales en el territorio como el cambio climático, la deforestación y la degradación de los suelos, entre otras, y se puedan lograr mayores impactos en la conservación y preservación de los ecosistemas.

Con enfoque de gobernanza, es fundamental la identificación de deberes y derechos que los actores tienen en el territorio, con el propósito de definir las responsabilidades y contribuciones que deben hacerse para la apropiación y defensa de la biodiversidad, con el desarrollo de actividades económicas y cambio en las prácticas amigables con el medio ambiente y que sean coherentes con los objetivos de desarrollo sostenible.

La deforestación, los desastres naturales y las malas prácticas en la producción y consumo de alimentos, son factores reconocidos por la Organización de Naciones Unidas como causantes del cambio climático y de la generación gases de efecto invernadero, lo que exige de la intervención y cooperación de los diferentes sectores para definir estrategias y planes conjuntos que contribuyan a mitigar los impactos negativos y la afectación de los recursos naturales, entre ellos la prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.

La existencia de áreas degradadas por la extracción ilícita de minerales y la actuación ilegal y la realizada sin prácticas que aseguren sostenibilidad ambiental por parte de las diversas actividades económicas, afectan la sostenibilidad y exigen también acciones conjuntas para la formalización e incentivo de actividades innovadoras sostenibles y que promuevan la recuperación ambiental, entre las cuales se destacan la economía circular, el uso de energías renovables, los sistemas de movilidad sostenible y el aprovechamiento del paisaje cultural.

Las críticas situaciones de gobernabilidad de algunos de los territorios, conllevan a una mayor complejidad en la intervención en los territorios; en los que la usurpación de tierras y el desarrollo de actividades ilícitas impide o limita la posibilidad de construir procesos de largo plazo en un entorno de sostenibilidad ambiental y social. Una acción de respaldo es requerida, desde las fuerzas del Estado y un acompañamiento integral de los Ministerios y entidades que soportan y dinamizan la actividad económica, de tal manera que sus mensajes e instrumentos tomen en cuenta la ordenación ambiental y las consideraciones legales y constitucionales del derecho al ambiente sano y la corresponsabilidad en la protección del patrimonio natural. Un extenso planteamiento en este sentido se recoge en el actual Plan Nacional de Desarrollo, desde donde se espera la instrumentalización a escala nacional de una mejor articulación hacia el desarrollo sostenible, estando atentos en la Jurisdicción de Corantioquia a propiciar la dinámica de gobernabilidad y de construcción de modelos de gobernanza de protección de los territorios.

Ante la actual realidad del territorio, son varios los retos y oportunidades que deben afrontarse para la protección del patrimonio ambiental y las acciones a emprender deberán concentrar el interés interinstitucional bajo los principios de coordinación, articulación y cooperación en la definición de planes, programas y proyectos ajustados a las características de los ecosistemas y a las interacciones de orden social, económico y cultural de las regiones.

Por lo anterior, el nuevo Plan de Gestión Ambiental Regional –PGAR- 2020-2031 incorporará todas las variables biofísicas, económicas, sociales, culturales y de orden institucional, que permita asegurar la planificación, ejecución, evaluación y seguimiento de acciones en materia ambiental, con enfoque ecosistémico, de gobernanza y económico, para contribuir al desarrollo sostenible en la jurisdicción.

1.1.1 Análisis institucional DOFA

Lograr la sostenibilidad ambiental del territorio, exige una gestión ambiental coordinada y articulada, sustentada en las capacidades técnicas, operativas y financieras de las instituciones y demás actores presentes en él.

Si bien el Plan de Gestión Ambiental Regional es responsabilidad de los actores que inciden en la gestión ambiental del territorio, a CORANTIOQUIA le corresponde el liderazgo en la coordinación para la formulación y ejecución de dicho Plan, lo cual requiere la evaluación de sus capacidades que parten del modelo de operación y gestión actual.

En este sentido se realizó el análisis institucional de CORANTIOQUIA, a partir de un ejercicio participativo realizado por los funcionarios, a través de la herramienta administrativa DOFA, que analiza tanto los factores internos Fortalezas (F) y Debilidades (D), como los factores externos Oportunidades (O) y Amenazas (A). Con base en el cruce de los cuadrantes de la matriz DOFA, se identificaron estrategias que se presentan en la figura 52, estas buscan minimizar las debilidades, incrementar o potencializar las fortalezas, gestionar las amenazas y aprovechar las oportunidades; estas estrategias aportan a la consolidación de los retos definidos para las Líneas Estratégicas del PGAR. De dicho análisis se destaca lo siguiente:

:

Tabla 1. Estrategias Matriz DOFA

F.O. (Usar las Fortalezas aprovechando las Oportunidades)	D.O. (Superar las Debilidades aprovechando las Oportunidades)
<p>F7:O4 - Articular desde el Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR- los diferentes instrumentos de planificación bajo un sistema en línea, que permita la interacción y el seguimiento con los corresponsables en el territorio.</p> <p>F9:O9 - Elaborar una propuesta de fortalecimiento institucional de las Corporaciones Autónomas Regionales y presentarlo por parte de las directivas a ASOCARS, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial y demás instancias de discusión.</p> <p>F3:O8 - Institucionalizar mecanismos de cooperación articulados con los procesos corporativos.</p> <p>F8:F11:O11 - Generar alianzas con empresas, orientando sus estrategias de responsabilidad social empresarial al cumplimiento de las metas del Plan de Gestión Ambiental Regional -PGAR-.</p> <p>F1:O2 - Conformar y fortalecer una mesa de trabajo de gestión del riesgo y un equipo técnico institucional de apoyo, para la respuesta adecuada y oportuna a la atención de eventos fortuitos y de emergencias en materia ambiental.</p> <p>F1:O1 - Definir e implementar un programa de Entrenamiento en Puesto de Trabajo que facilite y asegure la continuidad de los procesos.</p> <p>F6:O5 - Definir y desarrollar un programa para la sistematización, estandarización y automatización de procedimientos que permita la unificación de criterios en las actuaciones corporativas, facilite la consulta y seguimiento de trámites y otros procedimientos administrativos (OPAS) en línea y mejore la eficacia y efectividad en la respuesta a requerimientos de usuarios.</p> <p>F2:O5 - Diseñar e implementar agenda institucional de visitas presenciales en el territorio para la promoción de la gestión de la Entidad y atención de trámites ambientales en forma masiva.</p>	<p>D1:O6 - Incorporar en el Plan de Capacitación Institucional programas de formación interna que puedan ser certificados por la Entidad.</p> <p>D25:O5 Realizar la apertura de salas virtuales del conocimiento, para llegar a sectores y partes interesadas en la gestión ambiental.</p> <p>D1:O8 - Celebrar convenios con instituciones educativas reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional y con entidades nacionales e internacionales, con el propósito de recibir en la Entidad programas de formación superior en la modalidad de pregrado y posgrado (especialización, maestría y doctorado).</p> <p>D8:O6 - Elaborar programa de actualización de la documentación de procesos del sistema de gestión integral -SGI-, con el propósito de incorporar las interacciones y nodos de articulación que reflejen el enfoque sistémico del modelo de operación de la Entidad.</p> <p>D9:O6 - Realizar capacitación e implementación del Modelo Integrado Planeación Gestión -MiPG- en la Entidad, que permita la articulación de requisitos exigidos en las normas para la gestión y el desempeño.</p> <p>D20:O7 - Fortalecer el Banco de Proyectos Corporativo para la gestión y ejecución de acciones ambientales prioritarias en la protección y conservación del patrimonio ambiental en el territorio; así como para el fortalecimiento institucional.</p> <p>D10:O3 - Diseñar e implementar estrategia de participación para fortalecer el conocimiento, mantenimiento y consolidación del Sistema de Gestión Integral, con la apropiación y mejoramiento continuo por parte del nuevo personal que ingresa por carrera administrativa.</p> <p>D1:O8 - Gestionar la articulación con institutos de investigación del Sistema Nacional Ambiental -SINA-, para generar procesos de ciencia, tecnología e innovación; y aprender de casos exitosos y de lecciones aprendidas.</p> <p>D14:O5 Adquirir equipos de alta tecnología y software adecuados para elaboración y reporte de informes en visitas técnicas en campo y la realización de visitas pedagógicas en relación con la educación ambiental.</p> <p>D26:O5 Realizar un análisis de causas de las peticiones, quejas reclamos y sugerencias PQRS, con el propósito de reducir su frecuencia de presentación.</p> <p>D26:O5 Definir y poner en marcha área para la atención exclusiva de peticiones quejas reclamos y sugerencias PQRS en cada Oficina Territorial.</p> <p>D14:O5 - Identificar necesidades que permitan conocer los requerimientos técnicos y tecnológicos, para buen desempeño misional en el territorio.</p> <p>D11:O5 - Fortalecer el sistema de gestión de información, mediante la utilización de las herramientas institucionales y el desarrollo de estrategias de comunicación y formación virtual a actores estratégicos en el territorio, que faciliten el conocimiento del Sistema de Gestión Integral -SGI-, los resultados de la gestión de la Entidad y la atención de requerimientos.</p> <p>D10:O1 - Definir criterios que unifiquen la toma de decisiones en su transversalidad, a partir del Sistema de Gestión Integral -SGI-.</p> <p>D11:O4 - Evaluar e integrar los diferentes programas y aplicativos existentes en la Entidad, para el fortalecimiento de las acciones de intervención en los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de</p>

F.O. (Usar las Fortalezas aprovechando las Oportunidades)	D.O. (Superar las Debilidades aprovechando las Oportunidades)
	<p>evaluación y la consolidación del sistema de información institucional.</p> <p>D12:O7 Fortalecer el Banco de Proyectos Corporativo, que permita identificar los estudios e inversiones realizados por la Entidad, con el propósito de evitar la duplicidad de información o de inversión.</p> <p>D2:O1 - Diseñar e implementar estrategias de realización de grupos primarios de integración entre dependencias, con componente académico - lúdico que facilite el conocimiento y la comunicación para fortalecimiento de la gestión ambiental.</p> <p>D2:O6 - Diseñar e implementar estrategia para conocimiento y sistematización de lo que "el otro hace" para cumplimiento de la misión de la Entidad.</p> <p>D6:O4 - Implementar estrategia de Teletrabajo como mecanismo de flexibilización laboral y de mejora de la capacidad operativa en la Entidad.</p> <p>D25:O5 Crear estrategia de comunicación, concientización y sensibilización en el Centro de Información Ambiental -CIA-, para encuentro con sectores y partes interesadas en la gestión ambiental de la Entidad.</p> <p>D26:O1 - Realizar diagnóstico de utilización de espacio físico para readecuación y redistribución de planta física y disminución de niveles de hacinamiento en las dependencias.</p> <p>D28:O2 - Crear la infraestructura y la capacidad operativa para la instalación de Centros de Atención y Valoración de fauna silvestre en sede central y en las oficinas territoriales.</p> <p>D29:O3 - Evaluar impacto relacionados con los aspectos ambientales por uso de vehículos en parqueadero y definir las alternativas de solución que sean pertinentes a las problemáticas identificadas.</p>
F.A. (Usar las Fortalezas para evitar las Amenazas)	D.A. (Reducir las Debilidades y evitar las Amenazas)

F.O. (Usar las Fortalezas aprovechando las Oportunidades)	D.O. (Superar las Debilidades aprovechando las Oportunidades)
<p>F1:A9 - Diseñar e implementar procesos pedagógicos y campañas de sensibilización para los actores estratégicos en la jurisdicción, orientados a la formación de la población acerca de la importancia de la protección ambiental y de los efectos y sanciones por infracciones ambientales y actuaciones indebidas en el uso de los recursos naturales, para fortalecimiento de una cultura ambiental responsable y ética.</p> <p>F3:A11 - Estructurar una estrategia integral para la gerencia del talento humano.</p> <p>F3:A11 - Definir estratégicamente en la estructura organizacional el gobierno de las tecnologías, la información y las comunicaciones, como un aliado estratégico para la toma de decisiones, la comunicación y la participación.</p> <p>F6:A3 - Generar procesos de formación que permitan de manera continua el aprendizaje y la apropiación de la información y el conocimiento en los temas de interés institucional.</p> <p>F8:A6 - Fortalecer el sistema de planificación de la Entidad y definir roles y competencias para la ejecución de diferentes acciones ambientales y administrativas.</p> <p>F6:A3 - Evaluar la actual estrategia de comunicaciones corporativa, con el propósito de implementar los cambios requeridos en términos de universalidad, contenidos y oportunidad.</p> <p>F1:A9 - Crear grupos de estudio y aprendizaje continuo que permita la actualización permanente y el análisis de los efectos de las normas para establecer acciones preventivas.</p> <p>F8:A6 - Elaborar e implementar agenda anual de socialización presencial a medios de comunicación (escritos, radiales, virtuales y de redes sociales), sobre los eventos y actuaciones ambientales y de gestión de la Entidad.</p> <p>F1:A9 - Realizar la documentación y socialización de casos de estudio que facilite la definición de unidad de criterio para la actuación y la disminución de riesgo jurídico.</p>	<p>D5-A7 - Revisar, ajustar y culminar el proceso de modernización para la provisión de las plazas de empleo de carrera temporales y definitivas.</p> <p>D18:A2 - Fortalecer y actualizar la línea base de información de la oferta y estado de los recursos naturales, a través de cartografía que permita incorporar el componente ambiental en los diferentes instrumentos de planificación del territorio y disponer en el portal geográfico para su consulta.</p> <p>D22:A7 - Revisar, ajustar y crear nuevos procedimientos con unidad de criterio; además de sistematizar y georreferenciar acorde con la normatividad.</p> <p>D7:A7 - Evaluar y fortalecer el proceso de racionalización de trámites, mediante herramientas tecnológicas.</p> <p>D5:A7 - Realizar estudio de evaluación de cargas de trabajo que permita determinar la necesidad de implementar rediseño institucional para fortalecimiento de procesos.</p> <p>D6:A10 - Realizar estudio de rediseño institucional para fortalecimiento de la estructura organizacional y la amplia cobertura de las finalidades y responsabilidades de la Entidad.</p> <p>D15:A7 - Evaluar necesidades, unificar y estandarizar procedimiento de asignación de trámites ambientales para la atención de Plan de Contingencia en ejercicio de la autoridad ambiental.</p> <p>D20:A2 - Celebrar alianzas público privadas -APP- que permitan potenciar áreas de importancia ambiental para la protección y conservación de los recursos naturales.</p>

La Corporación posee personal idóneo con capacidad técnica, disposición, compromiso, conocimiento del territorio y habilidad para trabajar en equipo y aportar a la gestión, fortaleza que se debe potencializar y orientar al cumplimiento de los retos del PGAR.

Asimismo, se destaca que el equipo directivo de la entidad está comprometido y lidera las acciones para cumplimiento de metas, aunque se percibe la necesidad de un mayor nivel de articulación entre las dependencias hacia la operación por procesos, aspecto que se debe tratar estableciendo objetivos comunes para mejoramiento integral del territorio e incentivando el trabajo en equipo de funcionarios y contratistas, tanto al interior de la Corporación, como con los diferentes actores presentes en el

territorio, con los cuales se ejecutará el PGAR, esto implica mejora en los procesos de comunicación, socialización y democratización de la información.

También se considera que como consecuencia del desarrollo de la convocatoria pública por meritocracia, desarrollada por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC-, se ha presentado renovación y rotación en la planta de personal de la Entidad, lo que ha generado un aumento en el número de funcionarios vinculados; sin embargo se requiere ajustes en el modelo de operación de la entidad para dar cubrimiento a las necesidades y al cumplimiento de metas y objetivos institucionales, igual que para la atención oportuna de eventos críticos, emergencias o contingencias que se presentan en el territorio. De acuerdo con el modelo de operación actual se manifiesta sobrecarga laboral, disminución de la capacidad operativa y respuesta poco oportuna a los requerimientos de los usuarios, así como retrasos y riesgos para la continuidad de los procesos que conforman el modelo de operación.

Se cuenta con un Sistema de Gestión Integral – SGI-, basado en el enfoque y modelo de operación por procesos, se encuentra implementado y certificado por el ICONTEC en los componentes de gestión de calidad y de gestión ambiental; además tiene incorporados los requisitos exigidos para el sistema de seguridad y salud en el trabajo –SG-SST-. Sin embargo, en su análisis se ha identificado desactualización en la documentación y la necesidad de evidenciar mayor articulación y definición de interacciones para lograr un enfoque sistémico que facilite la obtención de productos y servicios con eficacia y eficiencia, además de una mayor apropiación y motivación por parte de los funcionarios para su aplicación, mantenimiento y consolidación.

BORRADOR

Con respecto al sistema de información corporativo, primordial en el proceso de Gestión de la Información y el Conocimiento, tiene la necesidad de ser fortalecido porque presenta debilidad y vulnerabilidad por la no integración y ausencia de interfaces de los aplicativos y programas informáticos utilizados, generando pérdida de información, poca confiabilidad, duplicidad y redundancia y entorpecimiento en el flujo de procesos, que no favorece la estandarización, la conectividad, la disponibilidad de instrumentos y los canales para transferencia de la información y la efectiva comunicación, esto incide en el acercamiento a la comunidad y a partes interesadas en la atención y respuesta oportuna a los requerimientos en la gestión ambiental de la Corporación.

Se identifica además la necesidad de potenciar la gestión de la información y el conocimiento y fortalecer la labor de los funcionarios, que permita migrar hacia la automatización de procedimientos para la atención efectiva de los usuarios y con facilidad de acceso a la plataforma corporativa, a través del desarrollo de nuevas tecnologías educacionales y de ambientes virtuales de aprendizaje, que posibilite mayor cercanía con el usuario interno y externo y permita conocer mejor sus requerimientos y necesidades. Lo anterior, requiere capacitación del personal para optimizar las tecnologías que ofrece la modernidad que permitan incidir de manera efectiva en la administración de los recursos naturales.

En general, los aspectos relacionados con la infraestructura locativa y de oficinas territoriales existentes es adecuada; sin embargo, en algunas dependencias existen limitaciones informáticas y herramientas tecnológicas obsoletas que inciden en la atención brindada a los usuarios.

Por otro lado, la Entidad posee instrumentos de planificación para el ordenamiento ambiental del territorio – OAT- , que requieren de la participación, articulación y coordinación interinstitucional e intrainstitucional con diferentes actores estratégicos, de tal manera que se aporte al crecimiento

económico y el desarrollo social, a través de alianzas estratégicas y cooperación internacional, en el marco de la sostenibilidad ambiental del territorio.

A pesar de que se percibe buena imagen y confianza en las acciones ejecutadas por parte de la Entidad, existe conflicto por uso y aprovechamiento de los recursos naturales y falta apropiación individual de los ciudadanos hacia una cultura ambiental del territorio; situación que genera acciones de ilegalidad e informalidad por un uso inadecuado del patrimonio natural (agua, aire, suelo, flora y fauna). Lo anterior, exige el fortalecimiento de la educación ambiental y la necesidad de atención en los territorios para generar gobernabilidad y evitar condiciones de desorden público, que trae como consecuencia dificultad para el ejercicio de la autoridad ambiental en el territorio, aunado a la percepción de la existencia de actos de corrupción, influencia e interés en las decisiones en materia ambiental, generada en ocasiones por la distorsión y desinformación por parte de los medios de comunicación que ocasiona pérdida de credibilidad y de reconocimiento a la labor ambiental que se desarrolla y a los resultados obtenidos.

También se evidenció la necesidad de conocer y actualizar la línea base que da cuenta del estado de los recursos naturales en el territorio para la toma de decisiones y poder responder con precisión al alto volumen y demanda de trámites ambientales; además de la necesidad de reglamentación de algunas fuentes hídricas, entre otros.

Se expresa que no basta con aumentar las áreas declaradas como protegidas, es prioritario enfatizar en su administración lo cual requiere de inversión y articulación con otras entidades del Departamento y con los municipios, capacitación a las comunidades asentadas y fortalecimiento de la autoridad ambiental en dichas áreas; y a futuro lograr adaptabilidad al cambio climático. Es importante anotar que los requerimientos para el desarrollo de megaproyectos, se consideran amenazas para la gestión ambiental en las áreas protegidas de la Entidad, porque se solicitan sustracciones que fragmentan los ecosistemas naturales que proveen los servicios ecosistémicos que hacen posible las actividades sociales, culturales y económicas presentes en el territorio.

Los cambios en la legislación, la falta de claridad en las competencias y la ausencia de unificación de criterios corporativos para la aplicación estandarizada de la normativa ambiental, genera riesgo para la seguridad jurídica de la Entidad, por demandas y fallos asociados a procesos judiciales relacionados con el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

Por último, el proyecto de ley para la reestructuración de las Corporaciones Autónomas Regionales y del Sistema Nacional Ambiental, podría afectar el funcionamiento de CORANTIOQUIA o también convertirse en una oportunidad para la realización de un redireccionamiento estratégico y rediseño institucional que se ajuste a las nuevas exigencias de un entorno colombiano diverso y complejo. De igual forma, este proyecto de reestructuración se convierte en eje estructurante en la medida en que la Corporación es una entidad que hace parte del Sistema Nacional Ambiental y lo que allí se determine orientará el accionar de la entidad.

SE DEBE PLANTEAR COMO OPORTUNIDAD: LO AMBIENTAL ES MÁS QUE UNA DIMENSIÓN, ES UN EJE ESTRUCTURANTE